

PODER

Yo, YVETTE ROGERS, debidamente autorizada para este acto de acuerdo a Proxy fechado 26 de septiembre del 2012 de VANCEL S.A., por este medio confiero poder general a favor de PEDRO ENRIQUE ROMERO ESPINOZA, con pasaporte número 070101902, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Republica de Ecuador, actuando individualmente, conforme a las siguientes facultades:



**PRIMERO:** Actúe en calidad de Apoderado de la compañía VANCEL S.A., en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía VANCEL S.A en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

**SEGUNDO:** Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía VANCEL S.A sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía VANCEL S.A. a la Mandataria.

**TERCERO:** Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad VANCEL S.A, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 8 de octubre de 2012 y retendrá plena fuerza hasta el día 8 de octubre de 2013.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 8 de octubre de 2012.

*Yvette Rogers*  
YVETTE ROGERS  
En nombre y representación de  
VANCEL S.A.



Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

*[Signature]*  
Dr. Piero Aycañ Paraguaní  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Yo DIOMEDES EDGARDO CERRUDO, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No 8-171-301  
CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del/los sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)  
Panama  
17 OCT 2012  
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrudo  
Notario Público Quinto

*Certificación*



# CERTIFICADO



**PEDRO ENRIQUE ROMERO ESPINOZA**, en mi calidad de Apoderado de la sociedad **VANCEL S.A.**, una sociedad domiciliada en la República de Panamá, existente de acuerdo a las Leyes de dicho país, por este medio certifico que:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en la ciudad de Panamá, en la República de Panamá.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que los actuales accionistas de la sociedad son: la señorita JOHANNA JANETH ROMERO VERA, persona natural con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador; y ENRIQUE FABIAN ROMERO VERA, persona natural con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.
4. Que la señorita JOHANNA JANETH ROMERO VERA, persona natural con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador; y ENRIQUE FABIAN ROMERO VERA, persona natural con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, han venido y continúan siendo accionistas de la sociedad VANCEL S.A., durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (hasta la actualidad).

Guayaquil, 5 de noviembre del 2013.

  
**ENRIQUE ROMERO ESPINOZA**  
APODERADO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS  
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley  
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en

este documento, corresponde a la de: Romero  
Esposito Pedro Enrique

siendo la(s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de  
Ciudadania No. (s) 0701019952

Guayaquil, 11 NOV 2013

  
**Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

